

RESOLUCIÓN No. 379 DE 2026
DEL 23 DE JULIO DE 2026

“Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-043-2026, con objeto **“OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LAGUNA EL AZUFRAL MEDIANTE INTERVENCIONES DE CERRAMIENTO, DRAGADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR”** que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**, en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

Que el día 01 de julio de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-043-2026, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 01 de julio se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 2 y 3 de julio de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 6 de julio del 2026 se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el citado proceso de selección se dispuso inicialmente que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería 9 de julio de 2026, conforme al Cronograma publicado en el Aviso, término hasta el cual se recibieron dos propuestas, identificadas así:

NO.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	WILKYS JOHAN SOCARRAS QUINTERO
IDENTIFICACIÓN:	79.796.909
TIPO OFERENTE:	PERSONA NATURAL
REPRESENTANTE LEGAL:	WILKYS JOHAN SOCARRAS QUINTERO IDENTIFICADO CON CC 79.796.909 de Bogotá D.C
AVALA LA OFERTA:	WILKYS JOHAN SOCARRAS QUINTERO IDENTIFICADO CON CC 79.796.909 de Bogotá D.C – T.P 25202-088472
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	MICROEMPRESA

NO.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO AZUFRAL
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	HECTOR ALFONSO ANAYA ANDOCILLA identificado con C. C. No. 10.778.158 de Montería
AVALA LA OFERTA:	FABIAN FONSECA MACIAS IDENTIFICADO CON CC .049.619.448 de Tunja T.P No. 68202-281754 STD
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	INGENIERIA, SERVICIOS Y SOLUCIONES DE LA COSTA (INSERSCO) S.A.S con Nit. 901847503-7 – 60% - MICROEMPRESA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT SOCIAL SIGLA (FUNDHABITAS) con Nit. 900.434.829 – 6 – 40%- PEQUEÑA EMPRESA

NO.	03
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS
IDENTIFICACIÓN:	900778530-6
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO DE JESUS LOZANO SOLANO IDENTIFICADO CON CC No. 15.667.106 DE PLANETA RICA
AVALA LA OFERTA:	ALBERTO ANTONIO HERNANDEZ CON T.P No. 25202-09459 y C. C. No. 19155346 de Bogotá
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS – MEDIANA EMPRESA

Que mediante adenda del 17 de julio de 2026 se modificó el cronograma y se publicaron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, emitidos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días (21) y (22) de julio de 2026 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que, tomando la recomendación del Comité Evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-043-2026, con objeto “**CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.851.947.161,67) M/CTE** al proponente ganador **CONSORCIO AZUFRAL** representado por **HECTOR ALFONSO ANAYA ANDOCILLA**.

SEGUNDO: Notificar al **CONSORCIO AZUFRAL** representado por **HECTOR ALFONSO ANAYA ANDOCILLA**, para que comparezca a la diligencia de suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Cordialmente,



DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Gerente General

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE
VALLEDUPAR – E.I.C.E.**

Proyecto *Lina Jimenez*
LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ
Abogada Contratista E.I.C.E. A.V.M